

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en Sevilla, Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Convención, módulo 109, el próximo día 27 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 28 de junio de dicho año, a la misma hora y domicilio, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediera, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procediera, de la propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio de 2004.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la Compañía para el ejercicio 2005.

Quinto.—Nombramiento de administradores, miembros del Consejo de Administración de la Entidad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Sevilla, 23 de mayo de 2005.—El Consejero-Delegado, José Francisco Caraballo Molina.—27.363.

ACCORD EXECUTIVE SEARCH, S. L.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 452/04, 465/04 y 488/04 (acumulados), EJE 179/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Cristina Romero González, Consuelo Hernández San Segundo, contra Accord Executive Search, S.L., sobre extinción del contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado resolución en fecha 13 de mayo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Accord Executive Search, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 32.030,86

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 13 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial.—26.546.

ACTIVOS EN GESTIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 28 de junio de 2005, a las nueve horas, en el domicilio social de la entidad sito en Arona (Santa Cruz de Tenerife) Avenida de las Américas, s/n Hotel Mediterráneo Palace, y en caso de no poderse celebrar, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2005, a las nueve horas y en el mismo lugar anteriormente señalado, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y pueden obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Arona, 19 de mayo de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Jorge Mestre Masdeu.—27.969.

ACTORSOFFICE, S. L.

Unipersonal
(Entidad absorbente)

KIRCHBERGER PICTURES AND DEVELOPMENT, S. L. (Entidad absorbida)

Fusión por absorción de dos sociedades limitadas

Que con conformidad con lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

La Junta General y Universal de socios de la entidad Kirchberger Pictures and Development, S.L. con C.I.F.

B57000606 (entidad absorbida), celebrada en el domicilio social, el 9 de mayo del 2005, ha acordado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Y el socio único de la entidad Actorsoffice, S.L. Unipersonal con C.I.F. B57302408, ha decidido en el domicilio social el día de hoy, el siguiente acuerdo:

La fusión por absorción de la entidad Kichberger Pictures & Development, S.L. con C.I.F. B57000606 (entidad absorbida), por la entidad Actorsoffice, S.L. con C.I.F. B57302408 (entidad absorbente), lo que implicará la extinción de la entidad absorbida y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quedando la absorbida disuelta sin liquidación. Todo ello en los términos y condiciones contenidos en los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Mallorca y a los Balances de fusión de ambas compañías cerrados el 31 de diciembre del 2004. Se hace constar el derecho de socios y acreedores de cada una de las entidades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las dos citadas entidades, según el art. 243 de la L.S.A., que deberá ejercitarse antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Palma de Mallorca, nueve de mayo de dos mil cinco.—La Administradora Única de la entidad Kirchberger Pictures & Development, S.L. y de la entidad Actorsoffice, S.L. Unipersonal.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 2005.—Administradora Única, Sonja Kirchberger.—27.583.

y 3.ª 2-6-2005

ADMAFINCAS S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

BARNAFINC, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Al amparo de la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Admafincas, Sociedad Limitada, Unipersonal», y «Barnafinc, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas con carácter de universal el 24 de mayo de 2005, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Barnafinc, Sociedad Limitada, Unipersonal» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de «Admafincas, Sociedad Limitada, Unipersonal».